

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

55113 HUELVA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Huelva, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 1807/2017, con NIG 2104142120170016948 por auto de 28/9/2018 se ha declarado en concurso al deudor D. Francisco José García García con DNI n.º 48951639A

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Francisco Manuel Campón Moreno con domicilio postal en c/ Arquitecto Pérez Carasa, n.º 20, 1.º, de Huelva y dirección electrónica fcampon@eseleg.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Huelva, 30 de octubre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Emilio R. Sanz Mínguez.

ID: A180068667-1